

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TOYANSA S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2010.

Señores Socios de:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TOYANSA S.A.

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de la COMPAÑÍA TOYANSA S.A. durante el ejercicio económico del 2.010.

1.- COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO POLÍTICO-JURIDICO

Luego de un largo proceso La compañía se constituyó el 11 de agosto del 2010, y la situación política-jurídica podría calificarse incierta e inestable, por la discusión y aprobación de la nueva Ley de Tránsito. A la presente fecha dicha normativa se encuentra pendiente de publicación.

Es de trascendental importancia el análisis de la referida ley, con el fin de identificar las amenazas y oportunidades que se generarán, y las acciones necesarias para proyectar la compañía hacia el futuro.

2.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.010.

A partir del 10 de octubre del 2010, fecha de nombramiento como representante legal, los esfuerzos de la administración han estado encaminados para que la empresa concluya su proceso de constitución y organización. Por lo que, durante el año 2010, la compañía no presenta movimiento económico.

3.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

Cabe indicar a la junta general de socios, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración, tales como la emisión, y registro de los títulos por acciones suscritas y pagadas.

4.- HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2.010 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

Durante el año 2.010, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa no presenta aspectos a comentar

5.- COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑÍA CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE

Durante este ejercicio económico que ha concluido el 31 de diciembre del 2.010, la empresa no ha tenido movimiento económico, lo cual se refleja en los Estados Financieros adjuntos.

6.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO 2.010.

La compañía por no haber tenido movimiento económico del año 2010, no presenta utilidades ni déficit.

7.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.011.

Para el ejercicio 2.011, se recomienda:

1.- Continuar con los trámites necesarios para la obtención del permiso de operación, de la Comisión nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.

2.- Por la falta de disponibilidad de recursos y considerando que la de conformidad con la ley, el Representante Legal, ejerce una función de Mandatario y no de trabajador sujeto a una relación laboral, se recomienda que el Gerente General no perciba ninguna remuneración durante el año 2011, y se deje constancia que como mandatario no ha mantenido ni mantiene relación laboral alguna; por lo que, durante el año 2010, no ha recibido ningún valor por concepto de remuneración.

Puyo, 17 de marzo del 2011.

Atentamente.



Econ. Carlos Ocaña Velastegui
GERENTE GENERAL